

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado  
Plantilla de Certificado de Control Interno semestre I - 2025

Nombre de la Entidad que reporta	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA-CAJAHONOR
----------------------------------	---

Nombre del Jefe de Control Interno que reporta	MARTHA CECILIA MORA CORREA
--	----------------------------

INFORMACIÓN USUARIOS		ARBITRAMENTOS	
Compleitud de Roles	100%	Procesos arbitrales activos ekOGUI	-
Nivel de capacitación Roles	20%	Porcentaje de registro	0%
Abogados activos en ekOGUI	11	Procesos terminados en ekOGUI	1
Información correcta abogados	100%		
Nivel de capacitación abogados	91%		

REGISTRO CASOS		COMITES DE CONCILIACIÓN	
Casos notificados según jurídica	14	Gestión de sesiones	SI
Casos registrados en ekOGUI	10	Gestión de fichas	SI
Casos registrados en ekOGUI con oportunidad (10 días)	6	Fichas con decisión	-
Casos NO registrados con oportunidad (10 días)	4		

JUDICIALES		PAGOS	
Procesos activos en ekOGUI	204	Uso del Módulo Pagos (SIIF Nación)	NO
Porcentaje de registro	95%	Cantidad pagos asociados de SIIF	-
Actualización más de 33.000 SMMMLV	-		
Procesos por abogado en ekOGUI	19		
Provisión aparentemente inconsistente	8%		

**Observaciones generales**

Para el rol de Jefe Financiero: la fecha de capacitación fue el 16-09-2020.  
 Para el rol de Jefe Jurídico: la fecha de capacitación fue :21-08-2020.  
 Para el rol de Jefe de Control Interno: la fecha de capacitación: 2-02-2023.  
 Para el rol de Administrador de la Entidad: la fecha de capacitación: 12-07-2023  
 La diferencia de los abogados activos del reporte enviado por OAJUR vs el sistema e-KOGUI, se debe a que se observa en este reporte de la herramienta: un usuario activo: Migración Arbitramientos, una funcionaria en Licencia por Maternidad, 1 funcionario que paso del rol de abogado a Jefe Jurídico, y 3 funcionarios no reportados por el proceso auditado con procesos activos, por lo que la OFCIN, registrará una observación relacionada con este tema.  
 En cuanto a la inactivación de los abogados retirados, el registro se realizó posterior a la fecha de retiro y vigencia, por lo que la OFCIN, registrará una observación relacionada con este tema.

\*\*Uno de los autos admisorios se presentó por cambio de jurisdicción del contencioso administrativo al especial a cargo de la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera.

4 procesos no se registran en e-KOGUI por corresponder a la jurisdicción de la Superintendencia Financiera a cargo de la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales. Dentro del proceso de revisión en la plataforma e-KOGUI se observó que todos los procesos tienen apoderado de Caja Honor asignado y cuentan con la calificación

**Nota:** Los valores arrojados en esta hoja son solo para referencia y control del diligenciamiento, no deben ser usados para calificar, cualificar o comparar a las entidades, **no hay valores buenos ni malos.**

**CERTIFICACION DE INFORMACIÓN LITIGIOSA ekOGUI** de que trata el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015. En mi calidad de Jefe de Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, **CERTIFICO** que se realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capítulo 4 del Decreto 1069 de 2015, para los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado- ekOGUI, de conformidad con los lineamientos señalados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y los procedimientos de auditoría interna definidos por la Entidad.

Firma Jefe de Control Interno